

Diario de Burgos

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XVIII.-Número 5.146.-Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Viernes 24 de Enero de 1908

E. MORANCHEL, Cirujano dentista.--Espolón, 40.

M. Antón, cirujano dentista

Primer premio en las Exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904

Dentista de las escuelas públicas del Excmo. Ayuntamiento de esta capital

Extracciones sin dolor.—Consulta diaria de nueve á una y de tres á siete.

PLAZA MAYOR, 58, SEGUNDO

A. Hurlado

CIRUJANO-DENTISTA DE SS. MM.

Habiéndome encargado nuevamente del gabinete de esta capital, lo he trasladado á la calle del Almirante Bonifaz, núm. 13, frente al Banco de Burgos, viniendo á esta capital todos los sábados, á las cinco de la tarde, para regresar á Valladolid el domingo por la noche.

GABINETES

En Burgos: Almirante Bonifaz, núm. 13, sábados y domingos.
En Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, núm. 4.

Ecos políticos

CARTA DE MADRID

Madrid 23.

El cielo de la corte ha querido sin duda olemnizar también la fiesta onomástica del monarca y de su primogénito, vistiendo sus mejores galas: sol, luz y diáfana en el espacio.

Un día de reina, como llamaban los cortesanos de D.ª Isabel II á los de sol y apacible temperatura.

El tiempo, principal factor en todas las solemnidades públicas, ha contribuido á dar gran esplendor á la fiesta palatina.

A la recepción han acudido, en número considerable, senadores y diputados de todos los partidos dinásticos. A la cabeza de los liberales iban los señores Moret y Monro Ríos; frente á los demócratas desfilaban las gradas del trono los señores general López Domínguez y Canalejas.

Como en todas las recepciones, en los alrededores de Palacio presenciaba el desfile político, general y diplomático intenso gentío.

En todas las capitales y plazas militares se ha celebrado el santo del Rey con brillantes recepciones.

En Barcelona ha habido una nota desagradable. Esta mañana aparecieron engalanados todos los edificios, excepto el Ayuntamiento. Al tener conocimiento de este hecho el ministro de la Gobernación, llamó por teléfono al alcalde interino, señor Bastardas, quien ofreció ligeras excusas, pero no reparó la desatención cometida. Entonces, el señor Lacierva llamó á su despacho al señor anlehy, alcalde en propiedad, que se encuentra en Madrid. Este conferenció con el interino, sin conseguir otra cosa que ofrecerle esta noche asistiría la guardia municipal en uniforme á la función de gala.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de lo ocurrido al jefe del Gobierno, anifiestándose el señor Maura sumamente entriariado.

El acto realizado por el señor Bastardas, tiner teniente de alcalde de Barcelona, no pone disculpa, aunque figure en el partido republicano, afiliado á la solidaridad, pues que su significación política, están los deberes del cargo y los de la cortesía.

Mucho más censurable es esta desatención del señor Bastardas en los momentos que el Gobierno, contra la opinión de muchas personas, está haciendo concesiones á las poblaciones.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del día 24 de Enero

A virtud de moción del señor vicepresidente, se acuerda que pase en ponencia sucesivamente de los vocales letrados de la Comisión de Ferrocarriles, el expediente sobre construcción de ferrocarril á Aranda y de los informes los emitan por separado.

Igualmente se acuerda que asista el conador á la junta general que celebrará la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios y casas, que se celebrará el próximo domingo, á las cinco de la tarde, en la sala de juntas del Palacio Provincial.

Quedó sobre la mesa una Real orden de la Gobernación, reclamando documentos para resolver el recurso interpuesto por D. Valentín Gómez y dos concejales más de Villanueva Montes de Oca, contra acuerdo de la Comisión, aceptando la renuncia de su cargo al concejal D. Manuel Barrio Martín.

Además se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Elevar al señor ministro de la Gobernación el expediente de autorización solicitada por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes para contratar un empréstito.

Que pase á informe del diputado inspector del Hospicio el expediente relativo á las medidas encaminadas á regularizar en lo sucesivo las admisiones de asilados.

Reclamar datos para resolver el expediente de reclusión en un manicomio de Vicente Gallo, vecino de Escalada, y recluir en el

de Santa Agueda á Fernanda Angulo, de Rabé de las Calzadas.

Que se inserten en el Boletín Oficial los pliegos de condiciones para las subastas de acopios de cuatro carreteras.

Admitir las renuncias de los cargos de concejales á D. Isidoro González, de Abajas, y D. Guillermo Ortega, de Las Hormazas.

Informar que procede mantener el trazado propuesto en el proyecto de carretera de tercer orden de Villadiego á Aguilar de Campoo, sección de Villadiego á Humada.

Junta de Beneficencia

Ha quedado constituida la Junta provincial de Beneficencia para el biénio de 1908-1909, en la forma siguiente:

Presidente, D. José María Caballero.

Vicepresidente, D. Tiburcio Peña Gómez (reelegido).

Para la comisión de Gobierno interior, D. Claudio Diaz-Alba y D. Alejandro Domínguez.

Tendrá á su cargo las plantillas del personal y sueldos, presupuestos y cuentas de la Junta, redacción y reforma de los reglamentos, provisión y reforma del mobiliario para las oficinas.

Para la comisión de Derecho, D. Aurelio Gómez González, D. Domingo Dancausa, don Juan Merino, D. Victorino del Val y don Valentín Ortiz.

Entenderá en todo lo relativo á Derecho y cargas de las fundaciones, mandas, donativos, deudas contenciosas, litigios é investigación general.

Para la comisión de Administración, don Antón Sigler, D. Miguel Aparicio y D. Manuel García Lomana.

La correspondencia el examen de presupuestos y cuentas de los representantes de las fundaciones, y el conocimiento de todo cuanto se refiera á la contabilidad general y particular.

Abogado de Beneficencia, D. Manuel de la Guesta y Cobo de la Torre.

Procurador, D. Gregorio Pineda.

Administrador-secretario, D. Daniel González Miguel.

TEATRO

Para describir el brillante aspecto del coliseo en la tarde de ayer, sería preciso suplir la tosca pluma de este cronista provinciano, por la elegante pluma de Asmodeo, Colombine ó Saint-Aubin; seguramente estos pintarían con vistosos colores la belleza y elegancia que ayer dominaba en el teatro.

Triunfó la moda y la distinguida sociedad burgalesa acudió á rendir pleito homenaje á tan caprichosa señora, ocupando por completo palcos, plateas y butacas; si el teatro hubiera tenido doble número de las citadas localidades, no hubiera quedado ni una sola por expender.

Las matines han encajado y su inauguración ayer ha sido un verdadero éxito: en las semanas venideras, el jueves será el día de moda en que el coliseo ha de ser el centro de reunión de la belleza y la elegancia.

Y como alrededor de la miel acuden las moscas y mosquitos, se comprende que al lado de los ángeles no han de faltar adoradores y admiradores.

La matinee de ayer era en honor del cumpleaños de S. M. el Rey y si el Monarca presencia el aspecto del teatro, renuncia para siempre á los encantos naturales de La Granja ó Cortegada y traslada su residencia á Burgos, para admirar tan selecta corte de bellezas.

Sentiría pecar de indiscreto, omitiendo algún nombre; si así es, perdóneme el omitido, pues más lentes del once no alcanzan todo lo que yo quisiera.

Puede ver las distinguidas familias de Jalón, Monzóla, Elizalde, Alfaro, Hernández, Gómez, Vadillo, Capua, Conde, Villena, Arroyo, señor tesoroero de Hacienda, Monteverde, Palao, Sres. Gobernadores civil y militar, Castrofuerte, Antón, Gallardo, San Pedro, Andrade, Arce, Aldera, Vilegas, Dancausa, Sabater, Palacios, señor coronel de San Marcial, señor teniente coronel de ingenieros, Gil-Deigado, Landia, García de Celis, Carazo, Sáiz Sevilla, Paig, Escudero, Herreros, Unceta, Dato, Plaza, señor coronel de Borbón, señor secretario del Banco, Yaguez, Rodríguez, Miegimolle, Gonzalo, Moliner, señor teniente coronel de San Marcial, Ortiz, Carcedo, Moral, Barbadillo y Villanueva, aparte de los abonados de costumbre.

Como los lectores conocen perfectamente á las señoras y señoritas que á las citadas familias pertenecen, podrán apreciar que todo cuanto se diga resulta pálido, ante el realismo que dominaría en la descripción.

La compañía del señor Balmaña interpretó con verdadero amore la comedia El matrimonio inferno, cuyo juicio crítico ya expuse en el pasado año, en que tuvo lugar el estreno, añadiendo solamente que en esta tem-

porada ha alcanzado mejor interpretación, pues además de los elementos que en aquél tomaron parte, ayer cooperaron al buen conjunto la señorita Beas y los señores Larra y Beas.

La empresa dispone para la próxima matinee un selecto cartel, y mañana tendrá lugar la reprise de la hermosa comedia de los Quintero Genio alegre, en la que debutará el aplaudido galán joven D. Julio del Cerro.

La primavera se ha adelantado; el hielo en el coliseo ha desaparecido, y es de creer que los capullitos de flores que ayer se vieron, muestren su fragancia en el resto de la temporada.

BORRAS.

Fiesta de la Caridad

A medida que el tiempo transcurre se nota mayor actividad y animación entre los organizadores de tan simpática fiesta, que este año revestirá extraordinaria importancia.

Tanto los pintores, que se encuentran ocupados en la confección de un precioso tapiz, como los jardineros, carpinteros, etc., trabajan con verdadera fé para que la labor de cada uno de ellos resulte por todos estilos notable.

Las sociedades «El Placer», «Minerva» y «Cervantes» preparan funciones, cuyos productos se destinan á la suscripción abierta al efecto; el semanario Revista Castellana publicará un número extraordinario para idéntico fin; varios niños se hallan ensayando un himno, con letra de un socio y música del maestro Iglesias, y el señor Pardo, considerándose como del barrio, pues se hospeda en el Hotel Monin, dará así bien una sección de cinematógrafo en beneficio de los pobres, todo lo cual hace esperar que la fiesta este año superará en importancia y animación á las celebradas en años anteriores.

Contestando á una pregunta que se nos ha hecho, manifestamos que también pueden enviarse donativos en ropas y cuantos objetos puedan ser útiles á los pobres.

	PTS.	Cts.
Suma anterior.	305	60

DIARIO DE BURGOS

D. Luis Gallardo	5	00
D.ª Felisa Gallardo	5	00
Srta. M.ª de la Esperanza Gallardo.	5	00
Srta. Teresa Jalón.	5	00

Establecimiento de Hijos de Briones

Dos sargentos del barrio	1	00
Un suscriptor de «Revista Castellana»	50	00

Casa de D.ª Teófila García

D. Enrique Blay	5	00
-----------------	---	----

Almacén de la Viuda é hijos de Enrique García

D. Máximo Torrientes	2	00
D. Julio Bravo.	5	00
D. Serapio Saiz Valpuesta.	5	00
D. Francisco Herrero	5	00
Cándido y Aurelia Herrero	5	00
D. Florencio López é hijo	5	00

Viuda é hijos de José Quesada, ocho kilos de figuras de mazapán

Tienda de D. Cándido Santos	2	00
D. Felipe Terán	9	00

TOTAL.	350	10
--------	-----	----

En la Cámara de Comercio

Ayer, á las seis de la tarde, se verificó la anunciada reunión del comercio y la industria, para tomar diferentes acuerdos, con motivo del recargo hasta el 40 por 100 en la contribución, por la desgravación de los vinos, y la imposición de patentes á las tabernas.

EL ACTO

Presidió D. Eladio Escudero, quien manifestó que la reunión tenía por objeto el procurar por todos los medios posibles contrarrestar la resolución del señor gobernador, en el asunto de los presupuestos municipales.

LOS DISCURSOS

Cedida la palabra al señor Casaviella, este empezó dando gracias á la prensa local por haberse ocupado de esta cuestión en sus columnas.

Aportó luego minuciosos datos respecto al descenso de la población y causas que motivaban este, así como también de la situación precaria por que atraviesan en la actualidad la industria y el comercio, citando entre otros el de que por no existir vías de comunicación con la parte S. de la provincia, todos los pueblos de la Ribera se ven precisados á surtir de otras plazas que les prestan más facilidades.

Propuso que además del recurso de alzada entablado por la Junta de asociados, se organizase una manifestación pública de todo el comercio é industria en señal de protesta.

También propuso el orador el nombramiento de una comisión permanente que se encargara de practicar todos los trabajos y gestiones necesarios al objeto de conse-

guir que el recurso de alzada se resolviera en el sentido que se pide, empleando al efecto cuantos medios crea oportunos y que para sufragar los gastos que esto ocasionase, contribuya cada uno proporcionalmente á la cuota de contribución que cada cual pague.

El señor Rodríguez (D. Mariano) se mostró conforme con el nombramiento de la comisión propuesta, así como también con la celebración de la manifestación proyectada.

Dijo además que creyendo interpretar el pensamiento de todos los concurrentes, agradecía á la Cámara de Comercio el interés que en esta ocasión había demostrado en la práctica de las gestiones encaminadas á evitar que se gravase á la industria y al comercio con los nuevos impuestos, creados por la desgravación de los vinos, así como también por las facilidades que dicha Cámara había dado á la comisión organizadora de esta reunión con la cesión de local, etc.

Se acordó dirigirla una comunicación en tal sentido, recabando á la vez el valioso apoyo de la misma para cuanto sea necesario hacer en lo sucesivo.

El secretario señor Martínez Antigüedad, dió las gracias en nombre de la Cámara de Comercio y manifestó que esta apoyará siempre cuanto se haga en favor de la industria y el comercio.

El señor Rodríguez (D. Mariano) agradeció las indicaciones del señor Martínez Antigüedad, y expuso la conveniencia de realizar cuanto se había propuesto anteriormente, y así se acordó.

El señor Martínez Pardo indicó que estando expuesta la matrícula de contribución industrial, cuyo plazo no termina hasta fines del mes actual, sería conveniente, haciendo uso de medios legales, que bien por conducto de los sindicatos de los gremios, ó individualmente cada uno de los industriales y comerciantes, reclamaran ante la Administración de Hacienda contra la inclusión en dicha matrícula del recargo del 40 por 100, toda vez que solo debe ser exigible el 16 por 100, acordado por la Junta Municipal en uso de las facultades que la Ley municipal le concede.

Llegado este punto, se suspendió la sesión por diez minutos, al objeto de ponerse de acuerdo para la designación de las personas que habían de formar la

COMISION GESTORA

Por aclamación quedaron nombrados: presidente, D. Eladio Escudero, y vocales los señores D. Hilarión R. Casaviella, D. Mariano Rodríguez, D. Mariano Martínez Pardo, don Juan José Redondo, D. Francisco Aranguéu y D. José Moliner.

EL RECURSO DE ALZADA

El señor presidente ordenó se diese lectura del siguiente recurso:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

Los que suscriben, vecinos de Burgos, individuos de la Junta municipal de 1906 por virtud de las atribuciones que les otorga el artículo 150 de la Ley municipal, á V. E. con el debido respeto exponen:

Que sometido á su conocimiento y resolución por el Excmo. Ayuntamiento de esta población el proyecto de presupuesto para 1908, en sesión de 27 de Diciembre último, rechazaron las partidas de 96.000 pesetas por recargo en la contribución industrial y 21.000 como importe de patentes en las tabernas.

De este acuerdo se alzaron ante el señor gobernador civil de la provincia algunos señores concejales, que eran también individuos de la Junta Municipal, y el señor gobernador resolvió anular los acuerdos de la Junta y que se comunicara su decisión á la misma.

1.º Aun cuando solo extraoficialmente tienen los que suscriben conocimiento de la resolución del gobierno civil, implica esta tal gravedad que se ven forzados á recurrir á la autoridad superior de V. E. para que los acuerdos de la Junta sean respetados.

2.º Se han de permitir los exponentes hacer á V. E. alguna referencia de las condiciones tristísimas por que hace tiempo pasa la antigua capital de Castilla, para que el proceder de la Junta quede justificado y no se estime como caprichoso.

3.º Desde 1845 una administración municipal celosa y previsora había dado por resultado el crecimiento constante de la población y sus medios de existencia, por lo cual en el censo de 1860 tenía Burgos 25.721 habitantes, que ascenderían en el 1877 á 34.235, hoy, según el padrón municipal de 1907 la población es solo de 27.525, de modo que no solo llevamos más de 30 años sin aumentar en población, sino con la desconsoladora baja de más de 7.000 habitantes, caso seguramente único en las capitales de provincia de España, que todas en ese plazo han visto crecer su población.

4.º Este hecho lamentable, que sin necesidad de grandes estudios se presentaba de relieve á la Corporación municipal, no ha motivado en ella el que para estudiarla constituyera una comisión de su seno ó por personas de la ciudad que entendieran y quisieran estudiar este grave asunto para proponer los remedios convenientes, antes con estocismo verdaderamente musulmán, han contemplado el fenómeno como la cosa más natural del mundo.

5.º Como á consecuencia de la disminución de población, los ingresos municipales disminuyen constantemente, á la Corpora-

ción no se le ocurrió otro medio que elevar las tarifas hasta los mayores extremos, apurando los medios de recaudación con reglas vejatorias y despóticas, é inventar y aplicar arbitrios completamente ruinosos, que han dado por resultado molestias incansables é inaguantables para el comercio de buena fé, haciendo que en los pueblos inmediatos á la capital se establezcan comercios é industrias que antes tenían su natural asiento en Burgos, y que hoy hacen al de esta población terrible competencia. Baste consignar para ilustración de este punto, que hasta los carreteros que hace años pernoctaban aquí, hoy lo hacen en los pueblos inmediatos y solo en la capital el tiempo preciso para descargar en la estación y tomar sus cargas, si es que no lo realizan en los almacenes de los pueblos inmediatos.

6.º Pudiera el Ayuntamiento de Burgos haber aprovechado las facilidades que le daba la ley de desgravación de los vinos para colocar á los comerciantes de la ciudad en este artículo, en condiciones ventajosas de lucha con los de los pueblos inmediatos, consiguiendo que los concurrentes á ferias y mercados hicieran el consumo en la población y con ello cooperasen algo al desarrollo de la misma; pero en vez de aceptar una regla de conducta que parecía elemental, tomando el camino opuesto, recargaron los establecimientos de venta al por menor, de modo tal, que tratándose de comerciantes de escaso ó ningún capital, puesto que generalmente toman el género al flado de los almacenes, y soportan el sostenimiento de su familia y de las cargas públicas con la pequeña utilidad que por unidad de venta tienen, resulta imposible la competencia y destructor de todo punto imposible el impuesto.

7.º Huidera querido la Junta municipal, con conocimiento de lo ruinoso que ha de resultar para las clases trabajadoras el arbitrio sobre materiales de construcción y sobre la sal rechazables; el primero está imposibilitando en la ciudad toda construcción nueva, que es ya por efecto del decaimiento hace años insignificante, y por lo mismo que hierde directamente á los albañiles, carpinteros, herreros, y otros oficios análogos, á quienes se vé convertidos en inactivos obreros contra su voluntad, y el segundo porque siendo artículo de primera necesidad y hallándose infinidad de familias en miseria extrema, no se alcanza como van á adquirir la sal á los precios que el Ayuntamiento ha fijado y en la cantidad que como minimum permite vender.

8.º No es factible que los desventurados que diariamente acuden al convento de la Cartuja para proporcionarse su comida de la mañana, andando una legua, y que al regreso descortezan los árboles para calentar unas sopas con que cenar, cuenten con medios para adquirir la sal en las condiciones que el Ayuntamiento ha fijado; de modo que se verán forzados á prescindir de artículo tan necesario, y lo propio ocurrirá con los obreros sin trabajo y con aquellos á quienes el Ayuntamiento proporciona el jornal de una peseta; pero la Junta municipal, porque no pareciera oposición sistemática á los presupuestos del Ayuntamiento, aceptó tales medios de contribución con grandísima pesadumbre.

9.º Si subsistieran los impuestos que la Junta municipal ha rechazado, el aniquilamiento de la población sería rápido, porque recayendo sobre un cuerpo enflaquecido, según V. E. puede ver por la relación de hechos que hemos consignado y que no habría inconveniente en documentar, y en su mayor parte sobre modestísimos comerciantes é industriales, se verán precisados á abandonar sus establecimientos, emigrando á América ó á otros pueblos.

10. Lo expuesto hará comprender á V. E., que no fué caprichosa la conducta de la Junta municipal, sino forzada por deberes de conciencia, de amor á la ciudad, de interés público y de irremediables apremios.

Si bajo el concepto de justicia moral y social, las resoluciones de la Junta no pueden discutirse y sería además irritante que el beneficio que experimenta una población toda y aun los forasteros, recaesen en carga sólo sobre unos pocos, en el aspecto legal, la resolución del gobierno civil no puede sostenerse.

CONCEPTOS DE DERECHO

1.º El artículo 150 de la ley municipal vigente, establece que en 15 de Septiembre los Ayuntamientos comunicarán al gobernador el presupuesto aprobado, para el solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere, y en Real orden de 31 de Julio de 1907, determinando claramente cuáles son las infracciones legales que el gobierno puede corregir, se dice que la facultad atribuida á los gobernadores por el artículo 150 de la ley municipal de corregir las extralimitaciones legales que se observen en los presupuestos municipales, se entiende limitada á lo necesario para impedir el establecimiento de arbitrios ordinarios no comprendidos en la ley municipal, y arbitrios extraordinarios no autorizados debidamente, de impuestos prohibidos por las leyes generales del Reino, de recargos sobre contribuciones del Estado superiores á la cuantía que para ello autorizan las leyes y sean contrarios á las mismas. «Que al hacer uso de esa facultad los gobernadores, están obligados á especificar en sus acuerdos concretamente el texto legal á que aquella sea contrario.»

2.º De modo que no tiene el gobierno civil amplias atribuciones para revocar o reformar los acuerdos de la Junta municipal, sino el imprescindible deber de fijar el texto que la Junta haya infringido y cuyo restablecimiento impone la autoridad superior de la provincia.

3.º Consultado el informe de la Comisión provincial, que el gobierno civil ha aceptado íntegramente para decidir la alzada, se dice que los recursos concedidos a los Ayuntamientos por la desgravación de los vinos, han de tenerse como una ampliación que la ley municipal señala en su artículo 37, y, por consiguiente, igualmente obligatorios los preceptos de la nueva ley. Debe guardarse a la autoridad civil de la provincia y a la Comisión provincial toda clase de deferencias y respetos, pero ese artículo dice precisamente lo contrario. En conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior solo pueden autorizarse arbitrarios sobre los objetos siguientes: De modo que, no solo no es forzoso sino completamente potestativo en las Juntas imponer ó no arbitrarios, y eso mismo dispone la ley de 3 de Agosto de 1907.

4.º ¿De dónde, pues, puede inferirse que la Junta municipal ha infringido ni el artículo que se cita, ni la ley, cuando los recursos que se otorgan por ellos son de libre aceptación ó no por la Junta? No basta decir, como en el siguiente considerando se consigna, que el déficit de 106.000 pesetas constituye una extralimitación legal; la Comisión, al informar al señor gobernador, ha debido citar expresamente la ley que la Junta infringió y la incoherencia del razonamiento de la Comisión, se hace ostensible sin más que reflexionar que para ella el déficit de 30.500 pesetas que acepta en el presupuesto del Ayuntamiento, no es infracción legal, y si lo es el de 106.000: con un discurrir tan elástico pueden amoldarse a la voluntad de los informantes los textos más cerrados; pero V. E., en esfera superior, y mirando la cuestión bajo un aspecto de mayor alcance y justicia, rechazará seguramente las teorías de la Comisión provincial de Burgos.

5.º La imposición a las tabernas de la cuota que el Ayuntamiento fijó en su presupuesto, además del recargo de la contribución industrial, agrava la situación de tales establecimientos, de un modo tan extraordinario, que, agregado al perjuicio que les ocasiona el cierre dominical, constituye, no un acto de administración, sino de verdadera persecución, camino en que la Junta no podía seguir a la corporación municipal, no siendo exacto que tal exigencia tenga el carácter de licencia, pues ésta se cobra una sola vez al abrir el establecimiento, y no como tributo anual; siendo, por lo mismo, ilegal tal impuesto, que ni la ley de desgravación ni ninguna otra autorizan.

6.º Ya nos ocuparemos en números posteriores de otros aspectos también graves, que la resolución del gobierno civil de Burgos implica, pero desmenujando el punto de que nos estamos ocupando, haremos reparar a V. E. que el artículo 150 de la vigente ley municipal exige que el Ayuntamiento comunique al gobierno civil el presupuesto en 15 de Septiembre, y como hasta el 27 de Diciembre no fué citada la Junta municipal, la infracción de ese artículo es manifiesta, y no hacemos la cita como acto de censura, ni por mortificar en nada al Ayuntamiento de Burgos, sino porque, siendo doctrina constante del ministerio de la Gobernación, resolviendo expedientes análogos al actual, que transcurrido el 15 de Diciembre sin que haya recaído resolución en los expedientes que se interpongan por las Juntas municipales, contra las resoluciones del gobierno civil, que modifique sus acuerdos, el ministerio no puede resolver, y queda subsistente el presupuesto, según lo haya votado la Junta municipal. Como ésta no tiene la culpa de los retrasos del Ayuntamiento, ya se sabe lo que V. E. ha de decidir, cumpliendo la ley, como se hizo, por resolución de V. E. de 15 de Junio de 1907, en el recurso de la Junta municipal de la villa de Roa, en esta provincia, y por la de 26 de Abril del mismo año en la de Miranda, y aun creemos que ni el gobierno civil debió intervenir en la alzada, por presentarse el presupuesto fuera del plazo legal.

7.º El artículo 31 de la vigente ley municipal dispone que la formación de los presupuestos corresponde a los Ayuntamientos, y su aprobación a las Juntas municipales. También pertenece a éstas el establecimiento y creación de arbitrios en el tiempo y forma que la ley ordena. El artículo 3.º de la Constitución de 30 de Junio de 1876, previene: «Nadie está obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla».

8.º Estos dos textos y los párrafos que transcribimos en números anteriores, de la Real orden de 31 de Julio de 1901, dejan sin género de duda fuera de discusión el que solo la Junta municipal, con exclusión de cualquiera autoridad, sea la que quiera su gerarquía, tenga competencia para imponer impuestos y para fijar partidas de ingresos ni de gastos. Si una Junta municipal fijase partidas ilusorias para los servicios que la ley municipal declara obligatorios, el Gobierno de provincia tiene atribuciones para revocar su acuerdo y ordenar que la Junta fije partida que implique la realización del servicio en forma decorosa y practicable. Si la Junta se excediese en recargar impuestos fuera de la tasa que la ley permite, el gobierno civil tiene atribuciones para obligar a la Junta a que limite su creación a lo permitido por la ley, pero colocarse en el puesto de aquel organismo municipal y resolver por sí cuáles servicios ha de comprender el presupuesto y qué cantidad ha de demandar a los contribuyentes para cubrirlos, es labor de todo punto fuera de las funciones del gobierno civil. En la resolución del gobierno civil, conociendo del expediente de alzada de la Junta municipal de Miranda de Ebro, este proceder fué el que se aceptó, puesto que se mandó a la Junta municipal para que consignara partida que había negado, mas el gobierno civil no procedió por sí a consignarlas.

9.º Como el Ayuntamiento no hace sino fijar un proyecto de presupuesto, que nada es para exigir a los contribuyentes cantidades con que atenderles, solo lo que la Junta municipal aprueba ó desaprueba tiene el concepto de verdadero presupuesto y la autoridad superior de la provincia es incompetente para hacer del Ayuntamiento lo que ella le encomienda a la Junta.

Por lo expuesto: los que suscriben, Suplican a V. E. se sirva revocar la resolución del gobierno civil de Burgos, por la cual lo hizo de los acuerdos de la Junta municipal que desestimaron los recargos sobre la contribución industrial, por cantidad de 96.000 pesetas y por patentes de tabernas por 21.000 pesetas.

EXCMO. SA.

Burgos 22 Enero de 1908.

LOS ACUERDOS

1.º Prestar conformidad absoluta a cuantas alegaciones se hacen en el mencionado recurso; y 2.º Conceder amplias facultades a la comisión gestora para que redacte el documento en que, por medio de la prensa local, se designen las casas en que todos los comerciantes é industriales puedan presentarse a firmar su conformidad.

OTRA COMISIÓN

También se nombró una comisión, formada por los señores Escudero (D. Eladio), Casaviella (D. Hilarión), Rodríguez (D. Mariano) y Martínez Pardo (D. Mariano), encargada de visitar al señor alcalde, para darle cuenta de los acuerdos tomados y ver si se encuentra un medio de llegar a una solución en el asunto.

El acto terminó a las nueve menos cuarto de la noche. La concurrencia fué numerosísima.

CONFERENCIAS

La comisión últimamente nombrada ha visitado esta mañana a los señores gobernador civil y Alcalde, celebrando con ellos detenidas conferencias.

Ambas autoridades recibieron a los comisionados con gran afabilidad y cortésia, demostrando interés en favor de los contribuyentes y ofreciendo hacer cuanto puedan para facilitar una solución satisfactoria. En la entrevista con el alcalde señor Cuesta, los comisionados propusieron, como medio adecuado para llegar a un arreglo, el nombramiento de una comisión mixta, que se encargue de estudiar a fondo el asunto y proponga las bases de un arreglo que armonice todos los intereses.

El señor alcalde le manifestó que él por su parte está dispuesto a dar toda clase de facilidades para llegar a una solución de concordia, pero que nada puede hacerse sin el concurso del Ayuntamiento, y que en su consecuencia, en la sesión de esta noche planteará el asunto ante la corporación, a fin de que esta adopte los acuerdos que considere convenientes.

Los comisionados han quedado satisfechos del recibimiento que les han dispensado las citadas autoridades.

NOTICIAS

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo ha dispuesto que los Sinodos para renovación de las licencias ministeriales tengan lugar el presente año en los días que a continuación se expresan:

Enero, día 29, miércoles; Febrero, id. 20, jueves; Marzo y Abril, se prorrogan todas las licencias con motivo del cumplimiento Pascual hasta el Sinodo de Mayo; Mayo, día 13, miércoles; Junio, id. 11, jueves; Julio, id. 23, jueves; Agosto, id. 12, miércoles; Setiembre, id. 10, jueves; Octubre, id. 22, id.; Noviembre, id. 19, id.; Diciembre, id. 10, id.

Por el señor Delegado de Hacienda se ha señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos a favor de D. Marciano Irujo, señores apoderados de los Ayuntamientos de Cardenadijo, Quintanilla Ríopico, Frandovinez y Agés; D. Teofilo Martín, don Enrique Zamorano, D. Valentín Castrillo, señor presidente de la Audiencia, D. Julio Palacios, D. Isaac Vadillo, D. Claudio Vidal, don Amalio Gutiérrez, D. Narciso González y don Fermín Megina.

Ha pasado la noche en el calabozo de la Inspección un individuo, que promovió un escándalo en la vía pública.

En las oposiciones a cátedras de Música, que se celebran en Valladolid, los opositores leyeron ayer sus respectivas memorias. Al opositor señor Poncela objetó la vocal doña Pilar Morón; al señor Artola, el vocal don Vicente Goicoechea; al señor Olivan, el vocal don Tiburcio Calleja, y al señor Quesada, el presidente don Pedro Díaz Muñoz.

Hoy practicarán igual ejercicio las señoras opositoras.

En las oposiciones a escuelas de niños actuarán hoy don Luis Rodríguez, don Luis Santos, don Laureano Sigler, don Luis Soto, don Leoncio Suárez y don Raimundo Torre.

SALÓN CINEMATÓGRAFO.—Mañana se exhibirán, entre otras novedades, los tres siguientes estrenos: «Sueño de un artista», «El hechicero» y «El ama de llaves».

Las secciones tendrán lugar a las seis, siete y ocho.

Pedir el cognac Reina Victoria

Por la subsecretaría del ministerio de Instrucción Pública se ha admitido a don Julián Rodríguez Martín, recientemente nombrado capellán del Instituto general y técnico de esta ciudad, la renuncia de dicho cargo, del cual no se había llegado a poseer.

Se ha concedido autorización por el señor delegado de Hacienda para trasladar la ad-

ministración de Loterías número 3, de esta capital, a cargo de D. Máximo Zayas, desde el paseo del Espolón, números 2 y 4, donde actualmente se halla situada, a la calle del Mercado, número 1.

NOTICIAS MILITARES.—Se ha aprobado el presupuesto de 20.319 pesetas, para las atenciones durante el presente año del parque regional de artillería de Burgos.

—Ha sido destinado el teniente coronel de ingenieros D. Julio Lita Aranda, de la comandancia de Gerona, a la comandancia general de la sexta región.

—Se ha concedido la inclusión en la escala de aspirantes a pensión de la Orden de San Hermenegildo, al teniente coronel de infantería D. Fructuoso Bartolomé Cámara, con la antigüedad de 3 de Octubre de 1907.

—Se ha dispuesto que pase a prestar sus servicios a la guardia civil colonial creada para las posesiones españolas del golfo de Guinea, con el empleo de cabo, el guardia de la comandancia de Burgos Gumersindo Ciruelo Goldaracena, debiendo embarcar para su destino en el vapor correo «San Francisco», que zarpará del puerto de Barcelona el día 25 del actual, ó del de Cadiz el día 30 del mismo con rumbo a Santa Isabel de Fernando Póo.

Agua Colonia de Orive. La más barata entre las extrajinas: 3 rs. Frasco; 4 litros 16 pesetas.

Ha fallecido en esta ciudad el capitán retirado D. Marcos Delgado Pérez, cuyo entierro se ha verificado esta tarde, habiendo tributado al cadáver los honores de ordenanza una compañía del regimiento de San Marcial.

D. E. P.

En la noche del 19 al 20 del actual, fué robada de la ermita de San Sebastián, del barrio del Haya, en el pueblo de Leciana, una campana de 40 kilos de peso, ignorándose quiénes hayan sido los autores del robo.

Por el guardia civil del puesto de Miranda de Ebro ha sido detenido Vicente Luengo Fernandez, autor del hurto de un reloj de plata, otro de acero, varios efectos y 22 pesetas en metálico al vecino de Amurrio (Alava) D. Francisco Zulueta.

Prensas superiores para uva, para embalar paja, motores de viento y norias de cangilones y de rosario, amasadoras, máquinas para elaborar chocolate, molinos harineros, transmisiones de coginetes automáticos, etcétera, etcétera.

De venta en los talleres de D. David Marrodán, próximo a la plaza de teros, Logroño.—Pídase catálogo.

Anoche a las ocho cuestionaron dos individuos en el ventorro del Capiscol, sobre quién había de pagar unas copas que habían tomado, resultando uno de ellos herido levemente de un pinchazo que con una navaja le dió su contrario.

TIENDA-ASILO.—En el día de hoy se han suministrado 125 raciones.



Han sido curados en la Casa de Socorro: Leoncio González, de 11 años, herida contusa en el pie derecho, que se produjo por una caída.

Juan Palacios, de 17, distensión de la muñeca izquierda, también por una caída.

Esta mañana, en la calle de San Pablo, tuvo la desgracia de ser cogido entre dos carros Florentino Palacios, de 78 años, vecino de Revillarruz, ocasionándose una contusión de segundo grado en el costado izquierdo, una herida contusa en el dedo gordo del pie del mismo lado y otra herida contusa en la región cigomática, de las que fué curado en la Casa de Socorro.

Dr. Andrió Especialista en enfermedades de los niños. Consulta y vacuna de once a una. Lain-Calvo, 61, segundo.

Conviene fijarse en el listín de precios que todos los meses se publicará en la 3.ª plana de este periódico, referente a los exquisitos vinos de mesa de las acreditadísimas bodegas de José Tarrancón Martínez, de Valdepeñas, así como también los precios de aguardientes, licores y vinagre.

—Se facilitan dichos listines en la Sucursal, Almirante Bonifaz, 13 Burgos.

INTERESANTE

Ya tenemos un buen surtido en diferentes artículos de la temporada: infinidad de cajas propias para regalos, frascos de frutas al natural y en almibar, aceitunas en cuevas y tinajas; higos, pasas, orejones y ciruelas pasas en cajitas y sueltas; lengua a la escarlata. En bacalao, tenemos Langa legítima, Escocia primera y Noruega. Jerez, Málaga, Moscatel y toda clase de licores, embotellado y suelto.

Mantecadas de Astorga, membrillo, mermeladas y jalea, champagne de varias marcas y sidra achampagnada.

21, Plaza de Prim, 21.—EL BUEN GUSTO, Teléfono 105

VINOS finos de Rioja M. Quiñones y C.ª

comunes de otras regiones, desde 4.25 pesetas cántara, champagne, refrescos y licores de todas clases, a precios sin competencia.

Pedidos en la sucursal, Almirante Bonifaz, 11, Depósito administrativo ó sobre vagón Haro y Bilbao.

El notable ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, autor de uno de los métodos más renombrados para el tratamiento mecánico de las hernias.

(Aconsejamos a nuestros lectores que se fijen en el anuncio inserto en cuarta plana).

CATARROS, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura rápida y radicalmente con el anticatarral Roselló. Farmacias y droguerías.

DEPILATORIO VENUS, e- el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello, nada mejor que el AGUA REAL.

Diario de avisos

Cuitos

San Lesmes Abad.—Novena del Santo Patrón de Burgos, a las cinco de la tarde.

Esclavas.—El Santo día de Retiro para señoras tendrá lugar el 27 de Enero, dirigido por el reverendo padre Ignacio María Aramburu, de la Compañía de Jesús.

Se suplica a las señoras que deseen hacer el día de retiro como internas, que avisen con anticipación a la madre superiora.

Tribunales

Señalamientos para el día 25: Audiencia territorial.—Pleito procedente del juzgado de Logroño, seguido entre D. Carlos de los Rios, con D. Segundo Pinilla sobre reivindicación de una casa; ponente señor Larrumbide; defensores Liedo. Santamaría y Montero; procuradores, Ruiz y Mendí; secretaria del Lic. Monzón.

Audiencia provincial.—Juicio oral procedente del juzgado de Lerma, contra Manuel Romero, sobre estafas; ponente señor Miguel; defensor Liedo. Ansótegui; procurador Fuente; secretaria del Lic. Capua.

Boletín Oficial

El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Jefatura provincial de Fomento.—Ley de pesca. Gobierno civil.—Admisión de renuncias de concejales.

Constitución de la Junta provincial de Beneficencia. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—Marcos Delgado Pérez, 74 años, Progreso 8; Luis Fernandez Busto, 86 años, Lain-Calvo 19. Nacimientos.—Inés Calderón Santa María; Ildefonso Lavin Labraga y Tomasa Sanz Santa María.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro: a las nueve de la mañana, 698.2; a las tres de la tarde, 697.8. Temperaturas: máxima sol, 19.5; máxima sombra, 16.6; mínima sombra, 1.0. Dirección del viento: a las nueve de la mañana, N. E.; a las tres de la tarde S. O.

POR TELÉFONO

Madrid 24.—(11 m.)

Choque de trenes

LONDRES.—En Wicleton ha ocurrido un choque de trenes, resultando nueve heridos graves.

Los volcanos

PARIS.—Según noticias de Méjico, tres islas situadas en la costa de Yucatán han desaparecido, a consecuencia de una conmoción volcánica.

Fábrica quemada

PARIS.—Ayer se declaró un terrible incendio en la fábrica de electricidad de Halls, privando de luz al centro de la población. El edificio quedó destruido, ascendiendo las pérdidas a un millón de francos.

Marruecos

PARIS.—Un hermano del sultán ha tomado el mando de la mehalla que operará contra la haidista de Settat.

El general D' Amade telegrafía que la columna francesa llegada a Bouzrika se pondrá en comunicación con la colonia europea de Rabat.

Añade que la situación no ofrece gravedad y que los puertos militares se comunican entre sí por medio del telégrafo óptico.

Una obra de arte abandonada

PARIS.—En la carretera de Roubler (Bélgica), dos gendarmes encontraron ayer un cuadro.

Conducido al pueblo y examinado por personas inteligentes, resultó ser El descendimiento de la Cruz, una de las obras más famosas de Wan Dyck, robado del Museo de Courtray.

Parece que los ladrones llevaban en un coche los cuadros y se les cayó uno en la carretera, abandonándolo por temor a ser sorprendidos.

El régimen local

Anoche se reunió la minoría republicana del Congreso.

Según la nota oficiosa, el señor Azcárate dió cuenta de su conducta ante la comisión de Administración local, que la minoría aplaudió y aprobó, porque su intervención ha sido útil y justa, haciendo adoptar a la comisión fundamentales enmiendas, además de que esto no impide seguir discutiendo en el salón de sesiones con absoluta libertad.

Intervinieron, para examinar el proyecto y poner de relieve sus defectos, los señores Azcárate, Alvarez, Junoy, Zulueta, Pedregal y Morote.

Luego se habló de las enmiendas preparadas por la minoría, pero se acordó diferir

su presentación hasta conocer el dictamen.

Hubo perfecta unanimidad en las presentes para combatir el proyecto de toda energía, en cuanto se refiere a interner los principios demerocráticos, ni régimen local.

Por último, se acordó discutir el proyecto con calma é imparcialidad.

El señor Pérez Galdós hizo como mediación del señor Morote, su acuerdo los acuerdos tomados y a la protesta del proyecto.

En las Cámaras

Hoy se ocupará el señor Zulueta de la cuestión de la Trasatlántica, y el señor Azcárate formulará una pregunta reciente de que la curia romana dejó sin efecto una sentencia de la Sala de la Rota.

Ecos donostiarra

SAN SEBASTIÁN.—En Zumárraga se reunieron los representantes de las Juntas vascongadas, cambiando impresiones acerca del proyecto de Administración y de otros asuntos que han de llevarse a misiónados a Madrid en los primeros días de Febrero.

El día 9 del indicado mes se reunió en Madrid la comisión encargada de la construcción de un ferrocarril de Jaca.

Banquete de ministros

El sábado obsequiará el señor Morote un banquete en su casa a todos los ministros, para celebrar el primer aniversario del advenimiento al poder del partido conservador, sin que haya surgido una excusa.

El doctor Moliner, preso

VALENCIA.—El doctor Moliner ha sido llamado al Rey, felicitándole por el triunfo de su partido y recordándole que fué aclamado por los estudiantes cuando visitó Valencia. La policía ha detenido al Dr. Moliner, partidario del Dr. Moliner, y con Espinosa de motin.

Se le acusa de haber arrojado un vaso contra el coche del rector y ha sido llevado a la Carcel.

Una comisión de estudiantes ha dirigido al gobernador civil, para pedirle la libertad del Dr. Moliner.

El gobernador contestó que el asunto no compete al juzgado, y que, por lo tanto, no podía hacer.

Los estudiantes de Medicina se reunieron en el patio del Hospital, concurriendo también algunos de la Facultad de Derecho. Se pronunciaron discursos de la parte para el Gobierno y el rector, acordándose prender una enérgica campaña en favor de la libertad del Dr. Moliner.

Habló un hijo de éste y se imprimieron complets alusivos al rector.

El gobernador ha tomado precauciones para evitar el desorden.

Gaceta

El número de hoy, que aparece en el día de hoy, contiene lo siguiente:

Reales decretos de indulto. Asignación de un millón de pesetas para el estudio de un proyecto de ley permanente contra la tuberculosis.

Una fiesta

ROMA.—En la embajada de España se conmemoró ayer el día de Reyes con un banquete oficial de veintidós invitados.

Los comensales fueron el jefe de la delegación, los embajadores de Inglaterra, el secretario general del ministerio de Asuntos Exteriores, el ex embajador de Italia en Madrid, el conde de Collogado; la condesa de Braganza, la reina; el conde de Franquillina, el cionario palatino, y el personal de la embajada.

El ministro de Estado se hallaba con su señora, pero se excusó por no poder marchar a Milán.

El señor Pérez Caballero y su esposa asistieron con exquisita amabilidad a la fiesta, secundados por su sobrina la de Rodríguez Brugón, que está pasando temporada en Roma.

Al final se pronunciaron brindis soberanos de ambos países.

¿Quién plantea el debate?

Es inexacto que el señor Morote tenga el pensamiento de iniciar el debate sobre Marruecos. Unicamente interviendrá si aquél se plantea.

Los liberales

Refiriéndose a la conferencia que se celebró con el señor Montero Rios, el señor Moret que ha terminado con la entrevista la tarea de oír las opiniones de los señores, juzgando que es perfecta la actitud de este en su oposición ruda al señor de Administración local.

«La campaña—prosiguió el señor Moret—empezará enseguida; será justa, y pondrá a la altura de lo que reclaman los liberales».

«Del problema de Marruecos también hemos ocupado con alteza de miras».

«Combatiremos, pues, el proyecto de Administración, y nos opondremos al proyecto de Real orden de comarcas, en la parte relativa a las mancomunidades, en la parte relativa a la Hacienda municipal. Presentaremos merables enmiendas, ajustadas a las verdaderas necesidades y no a caprichos».

«Me reservo—añadió—algo que se verá».

El señor Montero Rios ha contestado en los puntos de la conferencia expuesta, jefe del partido liberal.

Manifestó que dieron preferencia a asuntos de Marruecos, coincidiendo en la conveniencia de que en ambas cuestiones se tratase de un modo problema.

Sospecha que los gobiernos de España tienen concertado algo con el señor Montero Rios.

Aseguró el señor Montero Rios que la campaña parlamentaria será fuerte, y agregó que el debate sobre la cuestión de Marruecos se entablará en el Congreso.

SABAÑONES.

Prrensa de Madrid

El Imparcial titula su artículo de fondo un caso de descortesía, ocupándose de la conducta observada ayer por el Ayuntamiento de Barcelona.

Dice que el no colocar colgaduras no constituye un peligro para nada fundamental, ni se ha infringido con ello ninguna ley, pues solo se trata de un acto de descortesía, de mala educación y de un agravio para los demás ciudadanos.

Califica de inaudito y estúpido que el señor Ossorio Gallardo consultara al señor Acierva, y que este hombre, tan fiero con los taberneros, llamara al señor Sanllehy para resolver, extrañándole que el gobernador de Barcelona siga en su puesto.

Eso de las colgaduras municipales de Barcelona es más grave que pedir medidas extraordinarias contra las auroras boreales, que castigaba D. Nicolás María Rivero, desatendiendo a un gobernador por telégrafo.

El Liberal trata de la cuestión de Marruecos, diciendo que es de mayor importancia que ninguna otra.

Supone que el señor Maura se halla en situación análoga a la en que se encontraba el 1.º de Agosto, cuando se habló de un ministerio Stella.

Añade que Francia teje su crisis, pues urés y Hannotaux han roto ya el fuego contra la política africana de Clemenceau.

El País censura que no se celebre el centenario de la batalla de Bailén, pues si dignos son de gloria los mártires de la Independencia, merecen serlo también los vencedores de aquella memorable acción.

Excita a los diputados y senadores andaluces a que se unan solidariamente para exigir que el centenario se celebre.

El Universo se complace de los términos que se ha planteado el problema que enlaza el proyecto de Administración local.

Al declara que las hondas raíces que tienen España el regionalismo y el centralismo, ligian a buscar una fórmula que armonice ambas tendencias.

El Globo, refiriéndose al incidente ocurrido ayer en Barcelona, se expresa en estos términos:

A nuestro juicio, la ausencia de las coladuras de la fachada del Ayuntamiento barcelonés, no implica desacato, ni propósito de ofender a las Instituciones.

De haber existido ese propósito, no hubiera ondeado en aquel edificio el pabellón nacional, solemnizando así la fiesta oficial del día.

Tampoco hubo pecado en la supresión de la iluminación, porque no estando conada en presupuesto cantidad para ella, imposible hacerla sin mandato expreso del Consistorio.

El acto realizado por el alcalde interino de otra intención y tiene otro alcance, siendo la respuesta de la izquierda solidaria hecho de haber estado en el Palacio de Madrid uno de los caudillos de la época, el señor Prat de la Riva.

Así lo estimaron anoche personalidades respetables, conocedoras de las cosas y de la política de Barcelona.

Madrid 21.—(5 tarde).

Congreso

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Dato, asistiendo muy pocos diputados. Las tribunas desiertas.

El ministro de Fomento lee los proyectos de ferrocarriles secundarios, protección a la lana mercante y plagas del campo.

El señor Rodríguez San Pedro da lectura de otro proyecto, prohibiendo la exportación de objetos artísticos.

El señor Dato propone que comiencen las sesiones a las tres y media.

El señor Moret pregunta si el acuerdo es, todas sus consecuencias, que empiencen las sesiones a esa hora, ó cuando haya número suficiente de diputados.

Contesta el señor Dato diciendo que ha no su proposición para dar lugar a que a número.

Se acuerda que las sesiones comiencen a las tres y media por el señor presidente de la Cámara.

El señor Moret pregunta al ministro de cuando se va a publicar el Libro Rojo de documentos relacionados con la cuestión de Marruecos.

El señor Allende Salazar dice que está leyendo los documentos referentes a este tema; que en pocos días quedará terminada la impresión del Libro Rojo, y que dentro de dos ó tres semanas se repartirá a los señores diputados.

El señor Zulueta pregunta cuál es el criterio del Gobierno para la aplicación del reglamento sobre Sindicatos Agrícolas.

El señor Moret propone los importantes defectos que pertenecen a esos organismos y se muestra partidario de que se derogue la ley de protección a los Sindicatos, porque en la práctica nada resuelve, oponiendo, en cambio, proyectos que a su desarrollo.

El señor Moret contesta al señor Maura, diciendo que los Sindicatos tienen soluciones conculadas para los problemas agrícolas, y que remedia habido más remedio que traer el reglamento para su aplicación, con objeto de evitar que disfruten de ventajas los orismos que no se hallen dentro de las descripciones de aquella.

Se acuerda que el reglamento de la Presidencia continúe el texto de la ley, pues solo se ha en él la parte más esencial é importante, con el fin de que queden marcadas las excepciones.

Se acuerda que ese reglamento armoniza las condiciones de Fomento y Hacienda sobre la cuestión de la sesión).

Senado

Se abre la sesión a las 3'30, bajo la presidencia del general Azcárraga.

El ministro de Gracia y Justicia da lectura de los proyectos de ley, prorrogando en Barcelona y Gerona la supresión de los juicios por jurados, y adicionando a la ley referente a los atentados por medio de explosivos un artículo autorizando para suprimir los periódicos que hagan propaganda anarquista, cerrar los centros y sociedades y expulsar de España a los individuos que realicen tal propaganda.

(Sigue la sesión).

Firma

El Rey ha firmado los siguientes decretos:

FOMENTO.—Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley, sobre protección a la marina mercante.

—Idem id. haciendo extensivos a los ferrocarriles secundarios los beneficios de los estratégicos.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Elevando a escuela superior de comercio la sección de estudios elementales de comercio que sostiene el Ayuntamiento de Gijón.

—Nombrando vocales de la comisión permanente de pesas y medidas a D. José Betanzos, D. Juan B. Lagarra, D. Sebastián Maltrana y D. Eduardo Apilo.

—Jubilando a su instancia a D. Francisco Javier Elío, oficial 3.º de la secretaria del ministerio.

Antes de la sesión

En las primeras horas de la tarde los pasillos del Congreso se hallaban muy desanimados.

Después comenzaron a llegar diputados, todos ministeriales, entrando muchos de ellos en el despacho del presidente para saludarle.

En los pasillos se habló del incidente ocurrido ayer en Barcelona; anunciando un diputado liberal que sobre este asunto dirigiría una pregunta al Gobierno.

El señor Cambó manifestó que si la pregunta se hacía y se entablaba debate, intervendría en él.

El señor Zulueta conversó con el señor Dato acerca de la pregunta de la interpelación que se propone explicar, respecto a la Trasatlántica.

Se ha dicho también en los pasillos que el drama que leyó ayer en el restaurant de Lhardy el señor Marquina a los señores Cambó, Junoy y Sanllehy, titulado *Las Hijas del Cid*, es, según los que han oído su lectura, una obra que tiende a demostrar las excelencias de la raza castellana como conquistadora y su escasa aptitud para las creaciones de orden intelectual.

Nuevo lectoral

SANTIAGO.—Después de una brillante oposición ha sido elegido canónigo lectoral don Leopoldo Eijo, magistrado de Jaen.

A esperar a los Reyes

CADIZ.—El almirante Matta ha trasladado su insignia al *Carlos V*.

Mañana marchará con el capitán general señor Santaló a Sevilla, en el cañonero *Terror*, para recibir a los Reyes.

Ahorros estudiantiles

VALENCIA.—Continúan en huelga los estudiantes de Medicina, secundando su actitud muchos de la Universidad.

Los alumnos del Instituto rompieron la puerta para unirse a los huelguistas, los cuales se han dedicado durante la mañana a alborotar por las calles.

La población lamenta los espectáculos que los estudiantes vienen dando.

Ecos de Cataluña

BARCELONA.—El alcalde interino señor Bastardas ha declarado que le ha sorprendido el ruido que ha causado el asunto de las colgaduras, recordando que en el año 1906, desempeñando igual cargo, tampoco se pusieron el día del cumpleaños de la Reina.

No se muestra arrepentido de lo hecho, aunque siente que se haya molestado alguien.

Varios concejales han entregado una comunicación al alcalde interino, expresándole que se hallan conformes con su conducta.

El agregado militar de la embajada alemana en Madrid ha entregado al coronel de dragones de Numancia el album que el emperador Guillermo regala al regimiento de que es coronel honorario.

Ha cesado en el cargo de comandante de Marina de este puerto el señor Jiménez Franco.

Bolsa

	Precedente	Cambio de hoy
4 por 100 interior	81'90	82'10
Idem fin de mes	81'92	82'10
Idem Deuda amortizable	101'50	101'50
Acciones del Banco de España	455'00	455'00
Id. de la Compañía Arrendataria de tabacos	406'00	405'50
Obligaciones azucareras Sociedad General	000'00	000'00
Acciones preferentes de idem	103'25	102'75
Idem ordinarias de idem	44'50	44'50
Cambios sobre París a ocho días vista	14'80	14'60
Cambios sobre Londres	28'88	28'91
Bolsa de París 4 por 100 exterior español	93'87	94'00

MENCHETA.

Isidro Plaza

Comerciante banquero y cambiante de monedas
Isla, 5, Burgos
Casa fundada en el año 1855

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas Españolas y Extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de

cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, siendo los gastos de pólice y corretaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia.

Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina: de 9 a 2 y de 4 a 7.

A las señoras

En la elegante peluquería *El Centro*, encontrarán toda clase de postizos.

La misma casa se encarga de rizarlos y admite pelo para confeccionarlos en maraña ó en mata.

Se mandan muestras a domicilio.

Venta

de todos los enseres necesarios para un almacén de vinos.

Bocoyes, pellejos, bancadas, cabrias, llaves de metal, bomba de trasiego, máquina de encorchar, máquina de limpiar botellas, carro y caballo, peso quintalero, cubetas, muestras y otras varias cosas, útiles todas para el servicio de un almacén.

Se vende junto ó separado.

Para verlo y tratar de ello, Progreso, 17 1.º, izquierda.

Fábrica de toldos impermeables

VARIAS CLASES

Caparzones para ganado (impermeables) sin costura, forrados y completamente guardados, a 8, 10 y 12 pesetas uno, de 1'60 por 1'40 metros.

JUAN DE BILBAO Y GOYAGA
DEUSTO.—BILBAO

Pozos artesianos

Se construyen a precios muy económicos con los últimos adelantos modernos.

Para precios y condiciones D. José García Díaz, cuesta de Carvajal, núm. 6, León.

Cid, 28 "La Montañesa", Cid, 28

En esta tienda de ultramarinos encontrará el público un buen surtido en *legumbres, arceos, pimiento* para la matanza, de las clases más superiores, y toda clase de *comestibles* a precios muy económicos. También se vende la paja de maíz más superior a 2'20 pesetas arroba.

Almoneda

Se hace de varios muebles. San Pablo, número 11, 3.º, derecha.

Criado

Se necesita para una finca rústica, casado, de buenos antecedentes, que sepa leer y escribir y que haya sido labrador con mulas.

Informarán en Burgos, Puebla, 14 y 16, sillería.

Se arrienda

en esta provincia, para cultivo, una superficie de 1.000 fanegas, terreno virgen, al que atraviesa carretera y próximo estación ferrocarril. Informará Claudio Manrique, Corredor de Comercio, Plaza Mayor, 61, 1.º

Carbones minerales nacionales

M. QUINONES Y C.ª
DEPÓSITO: BARRIO GIMENO, 16
Pedidos: en la sucursal de vinos, Almirante Bonifaz, 11.

Precios para el mes de Enero, franco domicilio:

	QUINTAL
Carbón de piedra, picado	2'40 ptas.
Id. galleta extra	2'40 »
Id. cok de mina id.	2'40 »
Id. id. flojo, spr. id.	2'60 »
Id. id. de gas id. id.	2'85 »
Id. menudo, de fragua	2'00 »

Los encargos de siete a doce mañana, se servirán por la tarde, y los que no hagan de una a seis tarde, se cumplirán en la mañana del siguiente día.

Se sirven de cualquier clase, a precios especiales, desde un vagón, con bonificaciones proporcionales a la importancia del pedido.

Venta de fincas

En la notaría de D. Francisco Saiz y Moral, se venderán en pública subasta el día 26 del actual y hora de las 11 de su mañana, un lote de fincas radicantes en término municipal de Modubar de la Emparedada, que hacen 40 fanegas de sembradura, de 2.º, con varios árboles frutales y 180 no frutales, en su mayoría robles de diferente dimensiones, una casa propia para labrador, en buen estado, con su espacioso corral, cuatro pajares independientes, aunque contiguos a ella y una era de pan trillar.

En dicha notaría se hallan de manifiesto el título, pliego de condiciones y demás documentos.

Casa en venta

En pública subasta que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo y hora de las once y media de la mañana, se venderá una casa sita en esta ciudad y su calle de los Alfareros núm. 8, muy propia para labradores y que rentua 400 pesetas anuales.

Informes y condiciones en la agencia de Negocios, sucesor de D. Saturio Azcona, Duque de la Victoria 9 y 4, donde se verificará la subasta.

Gran salchichería

DE MANUEL SÁNCHEZ.—San Lorenzo, 38.

Este acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que vende chorizos de lomo clase superior y garantizados, a precios económicos, como los demás géneros que pertenecen a esta industria.

SOCIEDAD ANÓNIMA "AUTOMÓVILES DE BURGOS"

El Consejo de administración de esta Sociedad, en cumplimiento del art. 14 de los estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 2 del próximo Febrero, la cual se celebrará a las once y media de la mañana, en la Cámara de Comercio.

En dicha Junta se dará a conocer el balance, cuentas y memoria, relativos al ejercicio que ha terminado en 31 de Diciembre último.

El depósito de acciones a que se refiere el artículo 9 de los estatutos se hará en la secretaria del Consejo, constituida en los locales de la misma Cámara.

Burgos 23 de Enero de 1908.—El presidente del Consejo de administración, Francisco Fernández Villa.

Polvos orientales

para hacer poner a las gallinas
— 2 KILOS EN 5 PESETAS —
De venta en el estanco de la calle del Mercado.

Casas en venta

El día 25 del actual, a las once de la mañana, se venderán en subasta extrajudicial por ante el notario D. Teófilo Santos y Santos, Plaza de Prim, núms. 23 y 24, una casa en la calle de las Thaonas, núm. 6, y otra casa en la calle del General Sanz Pastor, núm. 7, sitas en Burgos.

En dicha notaría se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad.

Ama de cña

Se ofrece, de 20 años, leche de un mes, para casa de los padres. Informarán, San Cosme, 6, 3.º

OCULISTA.—A. Santa Olalla

Consulta de once a una, gratis a los pobres.
Huerel del Rey (Flora), 2 y 4, prat.

Arrendamiento de fincas

Se arriendan tres heredades en el término de Espinosa de los Monteros, y dieciséis y dos casas en el término de Barcenilla; hay varios pedazos de prados y en junto hacen 28 fanegas de sembradura de 1.ª calidad.

Detalles: en Burgos, D. David Mercado, almacén de hierros, y en Espinosa, D. Joaquín Fernández.

Tintorería de París

TIÑE Y QUITAMANCHAS

Limpieza y tintes perfeccionados de toda clase de prendas confeccionadas.

No hacer teñir ni limpiar nada sin consultar dicho establecimiento.

ESMERO, PUNTUALIDAD, ECONOMÍA
MERCADO, 2, BURGOS

Arrendamiento de tierras

Se arriendan en el pueblo de Presente seis tierras que hacen 36 fanegas de 2.ª calidad y 20 de 3.ª. Detalles D. David Mercado, almacén de hierros y ferretería, en Burgos.



"LA ESTRELLA"

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
MADRID

CAPITAL SOCIAL Pesetas 10.000.000
GARANTÍA DEPOSITADA Pesetas 12.000.000

Seguros de incendios, vida, paquetes y mercancías

Tarifas muy económicas y las más ventajosas para el asegurado.

Subdirector en Burgos y su provincia: D. Edmundo Santa María Bravo.—Oficinas: Barrio Gimeno, núm. 25, 3.º

Pedro Domecq,

cosechero, almacenista y extractor de vinos
JEREZ DE LA FRONTERA
CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino COGNAC FINE CHAMPAGNE.

Pedid especialmente COGNAC DE PEDRO DOMEQ en todos los cafés, casinos circulos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas *Monopolio, Una, Dos y Tres cepas Extra y Fundador*; con su escudo de armas.

Representante en Burgos, D. Aureliano Real, San Juan, 36, 2.º

GRAMOFONOS

Representante exclusivo
Las mejores máquinas parlantes, desde 43 pesetas a 2.750 pesetas.



Repertorio completo en discos de todas clases

Relojería, joyería y platería
EUSTASIO VILLANUEVA
PLAZA MAYOR, 48

LA VERDAD, Empresa general de redenciones

10.000.000 de ptas. Garantía verdad

DIRECCIÓN: AMAZONAS, 8, SEGUNDO, DERECHA.—MADRID

Seguros de quintas, desde 12 años de edad.
Regalos de 3.500 pesetas a sus asegurados.

Para más detalles dirigirse a sus representantes: en Briviesca, D. PEDRO PABHECO, AGENTE DE VAPORES; en Villadiego, a D. Santiago Ortega; en Aranda de Duero, don Justo Casin; en Miranda de Ebro, D. Aurelio Saiz Miguel, ó al Director en Madrid, Amazonas, 8.

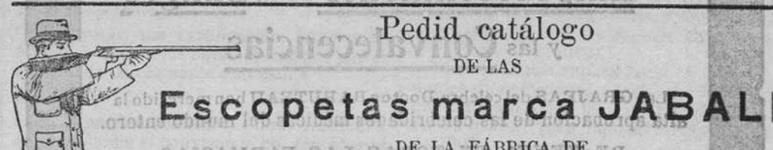
FARINE MOLENAAR

Premiada con ocho medallas de oro en las Exposiciones (Higiene de la Infancia) Internacionales Roma, Londres, Bruxelles, Amsterdam, Anvers, Liege, Milán y Leuwarden.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS

Excelente por la pureza de su preparación, su eficacia, su digestibilidad, y sus grandes cualidades nutritivas.

De venta en la droguería de D. José Mira, al precio de 150 pesetas el bote de 500 gaamos.



Pedid catálogo DE LAS Escopetas marca JABALI

Eduardo Schilling, S. en C., Barcelona

Sucursales: Madrid: calle Alcalá, número 18.
Valencia: calle Peris y Valero, 13.

LA WESTERN

Compañía Inglesa de seguros contra incendios y riesgos marítimos
FUNDADA EN 1851

Oficinas principales: Toronto (Canadá) y Londres.—Banqueros: Credit Lyonnais, Madrid.

ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA

Capital desembolsado Pesetas 14.373.716
Primas anuales 20.337.682
Siniestros pagados 292.572.306

Sucursal para España y Portugal: Mayor, 7 y 9, Madrid.—Director: Alfredo E. Vilheid.

Subinspector para Burgos: J. Arroyo, Almirante Bonifaz, 11.

Esta Compañía emite Pólizas de Seguros contra la pérdida de alquileres a los inquilinos durante la reedificación de las viviendas destruidas por el incendio.

MARCA REGISTRADA

COMPANÍA VINÍCOLA del Norte de España

BILBAO HARO

RIOJA CLARETE.—RIOJA BLANCO.—RIOJA ESPUMOSO (CHAMPAGNE)

Viajante para Burgos y su provincia, Manuel Zamorano, Calera, 9.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO de éxito seguro, por medio de los aparatos especiales (con Real Privilegio de invención, patente número 27.791), del ortopédico herniólogo de Madrid

D Jerónimo Farré Gamell.

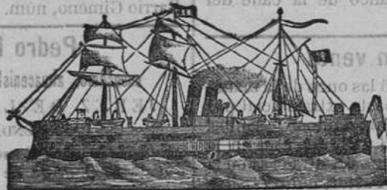
truido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad.

Enviarnos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas, titulado «Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.»

Importantisimo

Desearo poner de nuestra parte todos los medios posibles para evitar que el público se enfunda, reputando como nuestros los bragueros que se venden en uno de los pisos de la casa NUMERO 9 DE LA PUERTA DEL SOL, de cuya confusión se han dado algunos casos, hemos resuelto, bien á nuestro pesar, tecanlar el Gabinete Ortopédico que teniamos instalado en dicha casa y trasladarlo á la

CALLE DEL BARQUILLO, NÚM. 41, PRAL.



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS INGLESES

PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE, INCLUSO IMPUESTOS

Table with 4 columns: Destination, Price, Destination, Price. Includes Montevideo, Valparaíso, Habana, Veracruz y Tampico, Southampton, New York, California, and Pesetas.

PASAJES A PRECIOS ECONÓMICOS EN PRIMERA Y SEGUNDA CLASE

Línea á la República Argentina

Saldrá de Bilbao directo para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el 13 de Enero el vapor POTARO. Admite carga y pasajeros.

Línea á Cuba y Méjico

Para Habana, Veracruz y Tampico saldrá de Bilbao el día 22 de Enero el vapor SEGURA. Admite carga y pasaje de todas las categorías.

Línea á Londres y New-York

Directo para Southampton y con trasbordo en aquel puerto á los magníficos y rápidos trasatlánticos de las líneas MALA REAL INGLESA, WITHE STAR, CUNAR y AMERICAN LINE, saldrá de Bilbao el día 21 de Enero el vapor SEVERN. Admite carga y pasaje de todas las categorías para Inglaterra y New-York y todos los puertos de los Estados Unidos.

Los Estados de Louisiana, Nueva Orleans y California, el país del mejor clima de Norte América, ofrecen grandes ventajas y buen porvenir para familias, hombres solos, agricultores y obreros de oficios de ambos sexos.

Para más detalles, dirigirse personalmente al agente consignatario Carlos de Maruri, calle de la Estación, número 4, 1.º, Bilbao, ó al

Agente Luis Villangómez Prieto, Procurador de los Tribunales, en Burgos y su provincia, Cid, 21, pral.

Grajeas Rabuteau

CONTRA: Anemia, los Colores Pálidos, el Agotamiento, el Cansancio por Exceso de Trabajo, el Empobrecimiento de la Sangre y las Convalecencias

Las GRAJEAS del célebre Doctor RABUTEAU han merecido la alta aprobación de las celebridades médicas del mundo entero. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

MALA REAL INGLESA Servicio mensual de vapores

ENTRE Santander, República Argentina, y Cuba y Méjico Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUR El día 14 de Enero saldrá de Santander, para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, sin escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor POTARO. Precio de pasaje de tercera, para Buenos Aires, 100 pesetas.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO El día 22 de Diciembre saldrá de este puerto el vapor Sabar. Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

LÍNEA DE NORTE AMÉRICA El rápido y magnífico vapor Segura saldrá de Bilbao el 23 de Diciembre para Southampton, admitiendo pasaje para Nueva York, Chicago, San Francisco, etc., etc.

Estos grandes vapores, de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de tercera clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, y el trato en general es excelente.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes para atender esmeradamente al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al agente y consignatario en Santander D. Luis Maruri, Muelle, 31, ó á su único representante en esta provincia D. Saturnino Núñez, calle Pancorbo, número 10, Briviesca.

¿Tenéis tos? Usad los Caramelos pectorales del médico SALAS, ptas. 1.º 50

JARABE TÓNICO YODO-FERRÓ DE ESCOLAR

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferrroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la escrofulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos débiles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatélicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.

Perfecto Ruiz (Médico de la Beneficencia municipal de Burgos) Depósito general para la venta: Farmacia de Escolar, plaza de Prim, 18, Burgos

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS Depósito: Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97 - BARCELONA

EL RABIOSO DOLOR

de muelas cariadas Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo. EL ABAF SERDNA (anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia) Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo al propio tiempo la fealdad que la carie comunica al aliento. Se vende, en Burgos, Farmacia del señor Barriocanal, calle de Cid, y principales de la ciudad, á 2 pesetas boté.

AVELIN

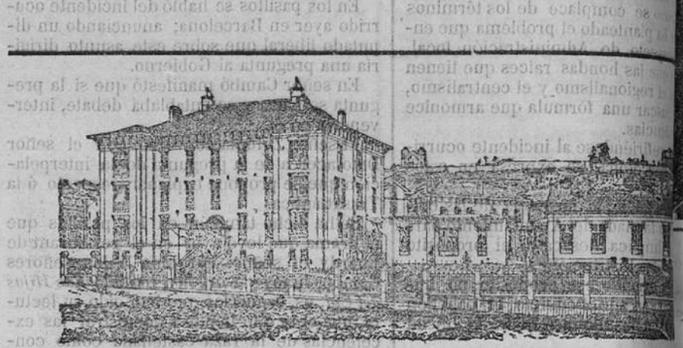
Antonio A. Carretero MÉDICO Consulta diaria de enfermedades secretas, de doce á dos de la tarde, GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.º

Precios extraordinarios á Buenos Aires EN LOS VAPORES CORREOS DE LA Compañía Hamburguesa Sud Améri... 100 PESETAS 3.ª clase

El día 22 de Enero saldrá de Bilbao el vapor para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe. AMBURG AMÉRICA LINIE El vapor Bavaria saldrá de Bilbao el día 3 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para Habana, Veracruz y Tampico.

QUINTOS DE 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS Y CRÉDITO, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, aumentado con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja General de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. EL BANCO ARAGONÉS ha pagado en 1907 á sus asegurados por contratos cumplidos y redenciones hechas, la suma de 475.476'12 pesetas. Tarifas y detalles pídase á la Dirección general, Coso, 61, Zaragoza, ó al Representante en Burgos y su provincia D. José Arroyo Jaldón, calle de Avellanos, número 1, entresuelo.



Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrid

SANTANDER En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haya una práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento disfruten las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres de los precios siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas, dependiendo de la operación. Su numerosa estadística (4.220 operaciones) demuestra los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen. NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un familiar ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las atenderá inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se le presenten.

VINO PEPTONA ORTEGA Para convalecientes, personas débiles, mejor tónico y vo. Inapetencia, digestiones, anis, raquitismo. Farmacia: Laboratorio; Gracia, 5, Madrid.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado ENFERMEDADES DEL PECHO TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS

DEPILATORIO VEL

Preparado por la casa J. Ll. Prunier MADRID. Reconocido infalible para la destrucción rápida de los pelos. Precio 5 pesetas Agua Real Restablece los cabellos blancos á su color natural. Se aplica cómodamente como Ron quinta ó otra agua. Precio 4 pesetas Se vende en Burgos: Farmacia del Dr. Utera, Plaza de San Juan; Farmacia del Sr. Barriocanal, Lám-Calvo, 1; Droguería de San Juan, 2; Perfumería Diez Ortega, Plaza Mayor, 5; idem Mayor, 43; idem Torres, Plaza Mayor, 40.

Adelgazar es rejuvenecer!

EL THE DE CIRCASIA, DEL DR. HARROW, adelgaza y hermosa, purifica y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas, infalible, agradable, absolutamente inofensivo; adoptado por eminencias médicas. Precio 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos dirigirse al depósito central, International d'Hygiene en Zaragoza, Paseo de Santa Engracia, 31. De venta en Burgos, Farmacia y Droguería de Barriocanal.

A los comerciantes en postale

Ediciones en tarjetas postales de toda clase de vistas.—Se hacen rápidamente clichés. Pedid muestra de los trabajos y nota de precios á D. Martínez.—San Sebastián.